



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO No. 680014003020-2023-00484-00

En atención al memorial allegado mediante correo electrónico del 13 de diciembre de 2023, el Despacho **RECONOCE PERSONERÍA** a la sociedad **GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.**, representada legalmente por el **Dr. CRISTIÁN ALFREDO GÓMEZ GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.088.251.495 de Pereira y portador de la Tarjeta Profesional No. 178.921 del C.S. de la J., para que actúe como apoderada judicial de **BANCIEN S.A. Y/O BAN100 S.A.**, en los términos del poder conferido visible en el archivo 010 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1885b7769303080a288cde90fdf0063aef245cd8e05d45ce1956321223c629**

Documento generado en 29/01/2024 07:15:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 014 del 30 de ENERO de 2024 a las 8:00 a.m.